

## ANUNCIO

### **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el Consejo de Administración de la Sociedad Mixta SERFUNLE, S.A., en reunión celebrada el pasado día 27 de abril de 2022, acordó aprobar las **BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, autorizando asimismo la realización de la correspondiente convocatoria.

El número de plazas a cubrir es de DOS (2), sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Primera de las que regulan esta convocatoria.

En consecuencia, mediante el presente anuncio se da inicio a la referida convocatoria, que se regirá por las Bases que se acompañan como **Anexo** a este anuncio, que estarán a disposición de cualquier interesado en la Página Web de la Sociedad, en la pestaña de “RECURSOS HUMANOS”, en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.serfunle.com/recursos-humanos>

Quienes estén interesados en participar, deberán presentar su solicitud, ajustada al modelo que se acompaña a las citadas Bases, que estará igualmente disponible en la mencionada dirección electrónica.

Los interesados podrán presentar su solicitud durante el plazo de **VEINTE (20) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la Página Web de la Sociedad, en los términos establecidos en la Base Tercera de las que regulan la presente convocatoria, por lo que, teniendo en cuenta que los sábados se consideran días hábiles, al no ser de aplicación la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicho plazo **finalizará a las 18:30 horas del día 26 de septiembre de 2022, lunes**.

La selección del aspirante o aspirantes, en su caso, se llevará a efecto por el Tribunal de Selección establecido en la Base Cuarta de las que regulan la convocatoria, conforme al procedimiento de selección regulado en dichas Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 30 de agosto de 2022  
**EL SECRETARIO DEL CONSEJO,**

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez